

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital:
Pesetas
Por un mes 2'50
Por tres meses 7'50
Por seis meses 15'00
Por un año 30'00

Número suelto 0'50 céntimos
mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas
anteriores una peseta

Franqueo Concertado

BOLETIN OFICIAL

de la provincia de Logroño

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

PRECIO DE SUSCRIPCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los anuncios judiciales a cinco céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Diputación Provincial

CIRCULAR

La Excma. Comisión Gestora provincial en sesión celebrada en el día de ayer, acordó expedir las certificaciones de débitos, contra los Ayuntamientos de esta provincia acordó expedir las certificaciones de débitos contra los Ayuntamientos de esta provincia que no han ingresado en la Caja provincial las cantidades correspondientes al primer trimestre del año actual, por los distintos conceptos de *Aportación forzosa, Recargo del 7, 529 por ciento, anuncios y suscripción B. O., Intereses de demora, estancias en los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Hospital*, cuyo importe se les tiene reclamado con fecha 22 de marzo último, y que se les requiera para que en el plazo de ocho días, hagan efectivos sus descubiertos en la Diputación, con la advertencia que de no hacerlo así, incurrirán en apremio con el 5 por ciento de recargo y embargo del 20 por ciento de todos los ingresos que se realicen en sus arcas, cualesquiera que sea el concepto y año a que correspondan.

Así mismo, acordó su publicación en este periódico oficial, a fin de que surta los efectos de notificación para el trámite de diligencias que con posterioridad han de llevarse a cabo en el expediente, sin perjuicio de notificarlo también en la forma acostumbrada, según establece el Estatuto de Recaudación vigente

Lo que en ejecución de dicho acuerdo, se hace público por medio de la presente Circular, para conocimiento de las Entidades deudoras, a los efectos consiguientes.

Logroño, 28 de abril de 1943.
El Presidente,
Daniel Alcarraz

Gobierno Civil de la provincia

CIRCULAR 581

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina, en el ganado existente en el término municipal de Anguiano; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, (Gaceta del 3 de Octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en distintas cochiqueras, señalándose como zona sospechosa barrio de Cuevas; como zona infectada barrios de Heras y Media Villa, y zona de in-

munización Heras y Umbría. Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos de los sanos; su empapronamiento y marca y las que deben ponerse en práctica prohibición de sacar ganado porcino de esas zonas; desinfección de los cochiqueros; restantes medidas reglamentarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 20 de abril de 1943.
El Gobernador Civil, interino
Daniel Alcarraz

Delegación de Hacienda

566

Contribución sobre la Renta

Subsistente la fecha del día 30 del actual como último para la presentación de declaraciones correspondientes a dicha contribución y al ejercicio de 1942 se recuerda a los señores contribuyentes por este concepto, que pasado dicho día podrán ser objeto de las sanciones reglamentarias quienes dejaren de cumplir aquella obligación fiscal.

Los señores contribuyentes podrán proveerse en estas oficinas de los impresos necesarios del modelo oficial editado al efecto.

Logroño, 13 de abril de 1943
El Delegado de Hacienda

513

Arrendamiento de fincas urbanas en los pueblos de Foncea, Cuzcurrita, Tirgo, Angunciana y Rodezno

Bajo la presidencia del Sr. Recaudador de la Zona de Caszarrreina y en las respectivas casas de Ayuntamientos tendrá lugar en los días y localidades que posteriormente se mencionan las subastas para arrendar las fincas urbanas adjudicadas al Estado, y cuya descripción es la siguiente:

Pueblo de Foncea

Fecha en que se ha de celebrar la subasta 3 de mayo.

Solar en Traslshuertos que linda por la derecha con Esteban Villalonga; izquierda, Eulalia Montejo y espalda con Calle de los Troncos. Se halla inventariada al núm. 17.721

El tipo que ha de servir de base para la subasta es de 1 pts

Casa en la calle de la Costanilla que linda por la derecha con Francisco Arce y otros; izquierda calle Traslshuertos y espalda; María de Val. Se halla inventariada al número 17.722.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es 36 pts.

Casa en la calle de la Costanilla que linda por la derecha y espalda con Francisco del Campo e izquierda con Francisco Arce Barahona. Se halla inventariada al núm. 17.723.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es 3 pts.

Solar en la calle de los Troncos que linda por el Norte con López Arcos Sur, Frutos Martínez de Salinas; Este Marcelino Gómez y Oeste Caminos. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.724.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 4'30 pts.

Solar en la calle de los Troncos que linda por el Norte con Domingo Valle; Sur Dámaso Curro; Este Elvira del Castillo y Oeste camino. Se halla inventariada en el de Bienes del Estado al número 17.725.

El tipo que ha de servir de base es de 2'70 pts.

Solar en la calle Arce que linda por el Norte y Sur con camino; Este, erio y Oeste, plazuela.

Se halla inventariada en el de Bienes del Estado al número 17.726.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 2'55 pts.

Solar en la calle de Arce que linda por el Norte con Agustín Gómez; Sur Benita Bastida; Este camino y Oeste Julia Martínez. Se halla inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.727.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 2'25 pts.

Solar en la calle Arce que linda por la derecha con Julia Martínez; Sur calle; Este camino y Oeste, Segundo Fernández. Se halla inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.728.

El tipo que ha de servir de base es de 2'70 pts.

Casa en la calle de Traslshuertos que linda por la derecha con Víctor Arce; izquierda Francisco del Campo y espalda calle de los Troncos. Se halla inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.729.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 26 pts.

Casa en el Crucero de la Plaza que linda por la derecha con calle; izquierda Gabriel Montejo y otro y espalda. Angel del Val. Se halla inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.730.

Solar en la calle de Arce que linda por el Norte con camino; Sur, Frutos Martínez de Salinas; Este, plazuela y Oeste, terreno no de la Villa. Se halla inventariada al núm. 17.732.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es de 2'40 pts.

Solar en la calle de Medio que linda por la derecha con Julia Martínez; izquierda Carlos Groizard; espalda calleja. Se halla in-

ventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.733.

El tipo que ha de servir de base para la subasta es de 2'40 pts.

Tolar en Arce que linda por el Norte con Gaspar Fernández; Sur Julia Martínez; Este Frutos Martínez de Salinas y Oeste, plazuela. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.734.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 0'60 pts.

Solar en la calle de los Troncos que linda por el Norte con Domingo Valle; Sur Dámaso Curro Este María Varona y Oeste, camino. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.735.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 2'70 pts.

Solar en Arce que linda por el Norte y Sur con camino; Este erio; Oeste plazuela. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.736.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 2'55 pts.

Solar en Arce que linda por el Norte con Víctor García; Sur Manuel Hernnri; Este camino y Oeste, idem Inventariada en el de Bienes del Estado al número 17.737.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 1 pts.

Casa en la calle de Medio que linda por la derecha con Isidora Salazar; izquierda Marcelino Gómez y espalda, calleja. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 17.738.

Tipo para la subastasta 15 pts.

Pueblo de Cuzcurrita

Fecha de la subasta 4 mayo

Pajar en la calle de San Sebastián núm. 73 que linda por la derecha con Juana Angulo; izquierda, Narciso del Val y espalda con Victoriano Gutierrez. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.327.

Tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 2 pts.

Casa en la calle del Puente número 7 que linda por la derecha con Salvador Urbina; izquierda con Herederos de Eugenio Grisaleña y espalda, camino. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.329.

Tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 108 pts.

Una badega en la calleja del Rollo que linda por la derecha con Francisco Malaina; izquierda Felisa Fernández y espalda, cuesta. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.330.

Tipo para esta subasta 9 pts.

Una casa en la calle de las Cuevas núm. 5 que linda por la derecha con Pilar Arce; izquierda Pedro Urrecho y espalda ribera Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.331

Tipo para esta subasta 120 pts.

Una bodega en la calleja del Rollo núm. 6 que linda por la derecha con Guillermo Comenares izquierda, caleja y espalda camino Inventariada en el de Bienes del Estado número 20. 332.

Tipo para esta subasta 18 pts.
Una casa en el segundo Cantón núm 6 que linda por la derecha con Carmen Santamaria, hoy Lorenzo Díez; izquierda, Justo Malaina y espalda Baltasar Puente. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm 20 333.

Tipo para esta subasta 32 pts.
Una casa en la calle El Campillo núm 12 que linda por la derecha con Manuel Valderrama; izquierda y espalda con Germán Martínez. Inventariada en el de Bienes del Estado al número 20.334.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 36 pesetas

Casa en la calle Sanguesa número 3 que linda por la derecha con Damián Araña; izquierda y espalda. Bonifacio Jiménez. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.335.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 32 pesetas

Una bodega en la calleja del Rollo que linda por la derecha, izquierda y espalda con cuesta. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.336.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 7.50 pts.

Una bodega en la Calleja de las Cuevas núm. 13 que linda por la derecha con Laureano Ortiz; izquierda Gilomeno Gallo y espalda camino. Inventariada en el de Bienes del Estado al número 20.337.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 18 pesetas.

Una casa en la calle Sanguesa núm. 27 que linda por la derecha con Buenaventura Castrillo; izquierda herederos de Estebaan Cruz y espalda Angel Elizondo. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 20.338.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 36 pesetas.

Solar en la calle San Sebastián que linda por la derecha con Francisco Calzado; izquierda Eugenia Delhado y espalda Victoriano Gutiérrez. Inventariada en el de Bienes del Estado al número 20.320.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 1.65 pts.

Pueblo de Tirgo

Fecha de la subasta 5 mayo.
Casa sita en la calle Laresilla núm. 9 que linda por la derecha con Agueda Saenz; izquierda Gregorio Díaz y espalda, risco. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm 19.855.

Tipo que ha de servir de base para la subasta. 20 pts.

Casa sita en Avenida Franco núm. 4 que linda por la derecha con Juan Manero; izquierda, Cayetano Ruiz y espalda, del común. Inventariada al núm. 19856.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 28 pts.
Casa sita en la calle Garaldia que linda por la derecha con Daniel del Río; izquierda Juana Beltrán y espalda Daniel del Río. Inventariada al núm. 19.857.

Casa sita en Avenida Franco núm. 15 que linda por la derecha con Joaquín Sáenz; izquierda José Moreno y espalda calle. Inventariada al núm. 19.858.

El tipo que ha de servir de base para esta subasta es de 52 pts.

Pueblo de Anguciana

Fecha de la subasta 6 mayo
Casa en la Plaza núm. 36 que linda por la derecha con bajada del Benajo; izquierda solar; espalda Antonio Casanovas. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 19.734.

Tipo para esta subasta 17 pts.
Solar en la Plaza núm. 38 que linda por la derecha con bajada del Benajo; izquierda, Antonio Mendaza; espalda, huertos. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 19.735.

Tipo para esta subasta 16.60 pts
Cueva en las Cuevas núm. 35 que linda por la derecha con José María Ibarnavarro; izquierda, Florentino Barahona; espalda, camino. Inventariada en el de Bienes del Estado al número 19.736.

Tipo para esta subasta 4.07 pesetas.

Cueva en las Cuevas número 3 que linda por la derecha con Fructuoso Lazcano; izquierda Carmelo Lazcano; espalda carretera y Oeste, calle.

Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 19.737.

Tipo para esta subasta 60 pts.

Cueva en las Cuevas núm. 70 que linda por la derecha con Francisco Comunión; Sur Pedro Ruiz; Este, camino y Oeste, calle. Inventariada al núm. 19.738.

Tipo para esta subasta 4.50 pesetas.

Pueblo de Rodezno

Fecha de la subasta 7 mayo
Bodega en el Barrio Alto número 28 que linda por la derecha con Eustaquia Cañas; izquierda y espalda, camino. Inventariada al núm. 19.755.

Tipo para esta subasta 18 pts.
Solar en Barrio Alto número 2 que linda por la derecha con Cirilo Aguillo; izquierda Leandro Huez; espalda, camino. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 19.756.

Tipo para esta subasta 0,25 pesetas

Solaa en Barrio Alto número 3 que linda por la derecha con Dámaso Martínez; izquierda Vicen-Ramos y espalda, comunal. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 19.757.

Tipo para esta subasta 0,25 pesetas.

Corral en Extramuros núm. 2 que linda por la derecha, Felipe Manzanos; izquierda y espalda, tierra labrantía. Inventariada en el de Bienes del Estado al número 19.758.

Tipo para esta subasta 0.75 pesetas.

Bodega en San Martín núm. 8 que linda por la derecha con Eulogio Barceñas; izquierda, herederos de Vicenue Negueruela y espalda con terreno labrantío. Inventariada en el de Bienes del Estado al núm. 19.759.

Tipo para esta subasta 0.75 pesetas.

Bodega en Barrio Alto número 6 que linda por la derecha con Vicente Ramos; izquierda, no costa y espalda, camino. Inventariada al núm 19.760.

Tipo para la subasta 24 pts.
Las adjudicaciones en las distintas subastas se harán en las condiciones siguientes:

1.º—El precio del arriendo se abonará en metálico por trimestres naturales dentro del período voluntario de recaudación. El imoate de las fraciones del trimestre que resulte a la fecha de la celebración del contrato, será

abonado en unión de las cantidades correspondientes al primer trimestre natural que haya de satisfacerse.

2.º—La duración del arriendo será de un año y aunque ningún arriendo se prorroga por la tácita; podrá acordarse la novación del contrato con las modificaciones que procedan en cuanto al precio mediante la solicitud del arrendatario formulada por lo menos tres meses antes de la terminación del contrato.

3.º—El arrendatario será responsable de los daños y perjuicios que por causas a él imputables se adviertan en la finca arrendada al finalizar el contrato y para garantizar a tal efecto los derechos del Estado y poder hacer efectivas las responsabilidades por incumplimiento de dicho contrato deberá consignar como fianza en el acto de la celebración de la subasta, al serle esta adjudicada provisionalmente, el importe de un trimestre.

4.º—La falta de pago del importe de los recibos que le sean preservados por el Recaudador en los plazos reglamentarios, originará el apremio correspondiente y la rescisión del contrato y con ello la celebración inmediata de nueva subasta.

Las proposiciones de los licitadores se harán durante media hora al presidente de la Mesa, que estará contituida por el Recaudador o Concejal Delegado de la Alcaldía y el Secretario del Ayuntamiento.

Logroño 7 de abril de 1943

El Administrador de Propiedades

Vidal Ruiz

Administración de Justicia

EDICTO

500

D. Elisardo Sotés Errazu Juez de primera instancia de la Ciudad y partido de Logroño.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado Secretaría del que refrenda, registrado con el nº 60 de 1943, se tramita expediente a instancia de D. Manuel Eguren Uzaldizaga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, para la declaración del fallecimiento de D.ª Josefa García y Vicenue, mayor de edad, soltera y vecina que fué de esta Capital, de la que se ausentó en agosto de 1921 y desde cuya fecha no se tienen noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en artº 2042 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Logroño a 25 de marzo de 1943.

El Secretario Judicial

EDICTO

544

D. Elisardo Sotés Errazu, Juez de Primera Instancia de la Ciudad y Partido de Logroño.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado Secretaría del que refrenda, registrado con el núm. 63 de 1943, se instruye expediente para la declaración del fallecimiento de D. Angel Palacios Giménez, mayor de edad, casado y vecino que fué de Logroño, de donde desapareció en el año 1.909, sin que desde entonces se tengan del mismo noticias.

A los efectos del art. 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y

su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, expido el presente.

Dado en Logroño 2 de abril de 1943.

El Secretario Judicial

Anuncio: Oficiales

EDICTO

565

Confeccionado el Repartimiento de Utilidades y Producto del Campo, para el año en curso, se halla expuesto en la Secretaría Ayuntamiento durante el tiempo de 15 días, pudiendo en dicho plazo ser examinado por las personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Herramélluri 13 de Abril de 1943.

El Alcalde,

EDICTO

575

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formados las cuentas municipales del ejercicio de 1941 quedan expuestas al público por espacio de 15 días al objeto de examen y reclamación de los habitantes del término.

Igualmente se hace saber: Que formada la rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1941 queda expuesta al público por igual periodo de tiempo.

Pedroso 8 de abril de 1943.

El Alcalde,

ANUNCIO

574

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para la formación de los repartimientos de las contribuciones de Rústica Pecuaría y edificios y solares del próximo año de 1.943 todos los contribuyentes que hayan sufrido alteraciones en dichas riquezas, presentarán las solicitudes de altas debidamente reintegradas y con documentos justificativos de Derechos reales en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días advirtiéndose que posado dicho plazo no se admitirá solicitud alguna.

Pedroso 8 de abril de 1943.

El Alcalde

EDICTO

583

El Alcalde de esta Villa de Alberite.

Hace saber: Que debiendo procederse a la confección del apéndice al Registro Fiscal de edificios y solares de este municipio como base para la imposición de la contribución de urbana para el próximo año 1944, los contribuyentes que hubieran sufrido alguna alteración en dicha riqueza presentarán sus correspondientes declaraciones por escrito y debidamente reintegradas, acompañadas de los documentos justificativos y cartas de pago, en la Secretaría municipal y durante el término de quince días, contados desde el siguiente en que este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Alberite de Iregua, 15 de Abril de 1943.

El Alcalde